

Vol. : 1564  
Nº : 8  
Año : 1817

Sección Civil y Judicial

Sumaria sobre asaltos y robos cometidos por Florencio Gonzalez.

Foj. : 2

Umaria aberiguac <sup>on</sup> sobre los peryeros procedimientos  
de Rosencio Gomas de los ladamieur y otros otros.

MIL OCHOCIENTOS TREINTA  
Y OCHO Y CINCUENTA Y CINCO

33-28-  
N  
No. 1817



1817



UN QUARTILLO  
SELEO QUARTO ANOS DE  
MIL OCHOCIENTOS TREINTA  
Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE

Nº 107  
D. Florentin Duarte, Alc. ord. & 2.º J.º SE. en es-  
ta Villa rica y su comprehension &c. (66)

Por que ha tenido que sea este Juezado & los Ladronines  
& Florentin Gonz, como el que continuamente se finge,  
anda & Robora, saliendo en los Caminos publicos  
a castigar con sable a los que le andan, sin sujetar  
se a ningun trabajo p. mantener a su muger y Fa-  
milia. Por tanto debia mandada y mandado se pro-  
ceda a lo averiguar. & lo robar, y sabre como  
& la resistencia que hizo a los Ministros & Just-  
que se conduyeron a prenderlo, y en virtud de pro-  
veer lo que mas convenga en just. Asi lo pro-  
veo firmando con los a falsos Robos, y en este  
Papel por no haber sellado, en la dha. Villa y di-  
ziembre diez y ocho & mil ochocientos diez y siete.

Florentin Duarte

Fco. Carlos de Reparacion

En la citada Villa en diez y nueve dias del dho mes y año  
en cumplimiento del dho. precedente. he comparecido a este  
Juzg.º a D. Jose Sigando Roman, a quien los dho. &  
actual. le recibí jurament.º p. Dios nro Señor y una señal  
& Cruz, sapo al qual pregunté si verdad en gto supiere  
y fuere preguntado, y riendole al tenor el referido  
Auto? Dijo, que solam.º ha oido decir, que robó un pa-  
& Cistibos & metal con Concedores, & D. Jose Santa

Postillo, que en este Juri<sup>do</sup> se cobraron y entregaron  
a este, y un Boral con Soga a D.<sup>o</sup> Miguel Texomi-  
mo Sandoval, quien, en este Pueblo cobro el mismo  
poder al precatado Gonz, el dho Boral. Fue tamb.  
ho oido fingirse a Reborado, esperando a pie en los  
Caminos p.<sup>a</sup> castigar, y que al berrn. el Declar.  
en el Camino publico a Sayua que viene al Pue-  
blo, repentinam<sup>te</sup> le arauto, y lo castigo escuida-  
damente con Tuarco, y q<sup>do</sup> se esp<sup>o</sup> caer ellaba-  
do el Castigado, huyo el Castigante. Fue tam.  
lo arauto, en el dho Camino, a D.<sup>o</sup> Mig. Texomi-  
mo Sandoval con un Sable, y lo hizo les em-  
tiar la oreja, y a D.<sup>o</sup> Jose Santa, vez a Bobi,  
lo agrio con un Sable, e una moliendo a Maiz,  
y se probaron, pero no se lastimaron. Fue a la  
Nintencia que hizo a los Minutuos a Tunt, le  
contra p.<sup>a</sup> haber sido auxiliara, que la hizo con  
un Machete en q<sup>do</sup> entao a la cara a Jose An-  
tura Sanchez, a dia Miércoles diez y siete el con-  
a las doce el dia. Fue lo dho y declarado es la  
verdad en cargo el juramento fho, en edad e  
veinte y dos, p.<sup>a</sup> veinte y tres años, que no tiene  
que aradia ni quitar, p.<sup>a</sup> no saber nor, ni me-  
nor, leyosele su Declaracion, y dijo, sea confor-  
me, que no la firmo p.<sup>a</sup> no saber escribir, y p.<sup>a</sup>  
el firmo con miso uno a los test, que tambien  
firmaron a falso el no, y en este Pap. por  
no haber sellado. De que certifico. entre reng-  
na vale.

Florentin Duarte A ruego el Declarante, y

F. Lgo. Carlos Tenreiro e Pizarro

F. Lgo. J. P. Ro. 9<sup>o</sup> Cabral

67

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is written in a cursive script and is oriented upside down relative to the page's top edge. It appears to contain several lines of text, possibly including a name and a date or location, but the characters are too faint and mirrored to be transcribed accurately.